

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 032  
OCTUBRE 26 DE 2018**

*Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander mediante Decreto de Creación Número 0025 de 2005, estableció la competencia de la aprobación del Presupuesto y sus modificaciones a la Junta Directiva.
2. Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios.
3. Que el plan de compras forma parte del Presupuesto de Gastos para dicha vigencia, dando cumplimiento a la facultad conferida por el Artículo 15 numeral 4° del Decreto 0025 y el Artículo 62 de los Estatutos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**.
4. Que teniendo en cuenta las necesidades en compras y mantenimiento hospitalario, se efectuó priorización, sobre los ingresos por recaudos proyectados para la vigencia 2019.
5. Que la Secretaría de Salud de Santander emitió la Circular 152 de Septiembre 24 de 2018, donde fijó parámetros para la proyección del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2019.
6. Que para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2019, se proyectó un presupuesto por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$168.161.621.391) M/CTE.**
7. Que la Ejecución del Presupuesto de Gastos se soporta en el Plan Anual de compras vigencia 2019, el cual fue proyectado atendiendo las necesidades del Hospital, para cubrir la totalidad de los gastos proyectados por las diferentes Unidades Gestoras.
8. Que mediante Acta de Junta número 317 de Octubre 26 de 2018, se aprobó el proyecto de acuerdo número 037 de Octubre 24 de 2018.

Que en mención de lo anterior,



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 032  
OCTUBRE 26 DE 2018**

*Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.*

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Fijar el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, en la cuantía **SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$62.095.288.790) M/CTE.** Según el siguiente detalle:

RUBRO	PLAN DE COMPRAS 2019
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>4,869,933,969</b>
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>3,500,000</b>
IMPUESTOS DE VEHICULOS	3,500,000 ✓
<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>2,165,033,969</b>
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO	120,000,000 ✓
MATERIALES Y SUMINISTROS	736,952,899 ✓
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	1,308,081,070 ✓
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS(GASTOS ADMON)</b>	<b>2,701,400,000</b>
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	1,000,000,000 ✓
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	90,000,000 ✓
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11,400,000 ✓
SEGUROS	1,600,000,000 ✓
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>14,211,177,089</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES(GASTOS OPER)</b>	<b>4,494,728,586</b>
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO	26,000,000 ✓
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,836,552,586 ✓
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	600,000,000 ✓
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO( ESTAMPILLAS )	2,000,000,000 ✓
EMERGENCIAS Y DESASTRES	32,176,000 ✓
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS(GASTOS OPER)</b>	<b>4,561,000,000</b>
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO( ESTAMPILLAS )	4,500,000,000 ✓
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	56,000,000 ✓
IMPREVISTOS	5,000,000 ✓
<b>OTROS GASTOS ADQ. DE SERVICIOS (GASTOS OPER)</b>	<b>5,155,448,503</b>
VIGILANCIA Y ASEO	4,800,000,000 ✓
GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	325,448,503 ✓
CONVOCATORIA DE PROYECTOS INVESTIGACION Y DOCENCIA	30,000,000 ✓
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION</b>	<b>43,014,177,732</b>
<b>COMERCIAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS COMERZ Y PRODUC)</b>	<b>43,014,177,732</b>
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,500,000,000 ✓
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	14,400,000,000 ✓
MATERIAL DE LABORATORIO	4,600,000,000 ✓
MATERIAL IMÁGENES DIAGNOSTICAS	450,000,000 ✓
ALIMENTACION	4,200,000,000 ✓
MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	3,000,000,000 ✓
PATOLOGIA	200,000,000 ✓
SERVICIOS DE TERAPIA RENAL	562,177,732 ✓
IMPREVISTOS	2,000,000 ✓
MAQUILACION	600,000,000 ✓
MATERIAL DE HEMATOLOGIA	500,000,000 ✓
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>62,095,288,790</b>



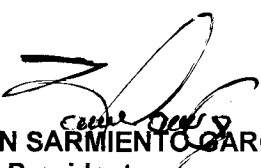
**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 032  
OCTUBRE 26 DE 2018**

*Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.*


**ARTICULO SEGUNDO:** Facultar al Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, para realizar las modificaciones y ajustes que requiera el Plan Anual de Compras, para garantizar el funcionamiento de la Institución.


**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Junta Directiva cuenta con aprobación de la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. Y surte efectos a partir del 1 de Enero de 2019.


Dado a los 26 días del mes de Octubre de 2018.

  
**ROBINSON SARMIENTO GARCIA**  
Presidente

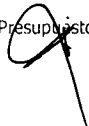
  
**EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO**  
Secretario

Revisó:  Martha Rosa Arriba Vega Blanco - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Blanca Marina Albarracín Villamizar – Profesional Especializada Unidad Funcional de Recursos Financieros ( e ) 

Revisó:  Yolanda Cediel Castillo- Profesional Especializada Unidad Funcional de Recursos Físicos

Revisó:  Claudia Orellana Hernández- Profesional de Apoyo Gerencia

Proyecto:  Ofelmina Delgado Manrique – Profesional Universitario Presupuesto